I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000684

DECRETO EXENTO N°202 / / 2009

Cerrillos, 28 ABR. 2009

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2543/2009; el Ord. N°503/364/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; el Certificado de la Universidad de Las Américas; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Articulo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta un alumno o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de don **GONZALO SAAVEDRA CAMPOS,** RUT Nº 14.140.551-9, alumno de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Las Américas, por el periodo comprendido entre el 06 de abril y hasta el 03 de julio de 2009, para que se desempeñe como **Alumno en Práctica Pedagógica,** en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69.

2.- El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., elaborará el contrato de práctica respectivo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Liceo B-69
-Secplac
-Página Web
-Interesado